

XIII Premio de Literatura Infantil "Ciudad de Málaga" 2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10

Presentación



El Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, en colaboración con Grupo Anaya, S.A. convoca el XII Premio de Literatura Infantil "Ciudad de Málaga" 2021. Narrativa.

Podrán concurrir a este premio todos los escritores y escritoras que lo deseen, que sean mayores de edad, y siempre que las obras que se presenten se ajusten al género narrativa. Serán obras inéditas y escritas en lengua española, que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso y que no estén pendientes de fallo en otros premios.

El Jurado estará formado por profesionales de reconocido prestigio provenientes del ámbito de la literatura infantil y juvenil.

Se establece un premio de DIEZ MIL (10.000) EUROS y la EDICIÓN de la obra premiada, que será publicada por el Grupo Anaya, S.A. en su colección "Libros singulares".

Publicación B.O.P.**BOPMA nº53 19-03-2021**

[<http://educacion.malaga.eu/export/sites/educacion/.galleries/literatura-infantil/BOPMA-n53-19-03-2021.pdf>]
321.17 Formato: pdf

Convocatoria

El Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga en colaboración con el Grupo Anaya, S.A. convoca el XII Premio de Literatura Infantil "Ciudad de Málaga" 2021. Narrativa

PRIMERA: OBJETO

Podrán optar a este premio las **obras que sean inéditas y escritas en español**, que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso y que no estén pendientes de fallo en otros premios. El autor o autora de la obra garantizará su autoría y originalidad, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena y que no corresponde a ningún autor o autora fallecido/a. Asimismo tampoco podrá tener comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.

SEGUNDA: BENEFICIARIOS/AS

Podrán concurrir a este premio todos los **escritores y escritoras** que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad, **que sean mayores de edad** y siempre que las obras que se presenten se ajusten al género narrativa y reúnan los requisitos que se establecen en la presente convocatoria del Premio y no se encuentren incurso en las exclusiones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y se encuentren al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

No podrán concurrir los autores o autoras premiados con el Premio de Literatura Infantil "Ciudad de Málaga" en alguna de las cinco ediciones anteriores.

TERCERA: DOTACIÓN DEL PREMIO

Se establece un premio económico dotado con **DIEZ MIL (10.000,00) EUROS y la EDICIÓN de la obra ganadora**; entendiéndose que la dotación económica del premio suplirá el anticipo de los derechos de autor en la primera edición del libro y que estará sujeta a las retenciones legalmente establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para la dotación económica asignada existe consignación presupuestaria suficiente imputable a la partida 39.3265.48100 PAM 4201 del presupuesto en vigor.

El autor o autora de la obra ganadora cederá en exclusiva a las entidades que convocan este Premio, sobre la obra ganadora, todos los derechos de propiedad intelectual para su explotación, edición, publicación y comercialización.

No obstante lo anterior, el autor o autora firmarán el contrato de edición y cesión de derechos de explotación únicamente con el Grupo Anaya S.A, que publicará y distribuirá la obra premiada.

La primera edición de la obra premiada será publicada por el Grupo Anaya, S.A. en su colección "Libros singulares".

El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.

CUARTA: PRESENTACIÓN DE LA OBRA Y DOCUMENTACIÓN

Los autores y autoras que opten al XII Premio de Literatura Infantil "Ciudad de Málaga" 2021 tendrán que seguir las indicaciones y aportar la información que se detallan a continuación:

Las obras se presentarán, exclusivamente, a través de la página web municipal dedicada al Premio de Literatura Infantil "Ciudad de Málaga" del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga cuya dirección es:

<http://premioliteraturainfantil.educacion.malaga.eu> [<http://premioliteraturainfantil.educacion.malaga.eu>]

En esta página se cumplimentará la solicitud y se adjuntarán los siguientes archivos:

1. **Un archivo en formato pdf (Adobe Systems Incorporated) que contenga la obra**, sin ningún dato que revele la identidad del autor o autora, **ni en el texto ni en los metadatos del archivo pdf**, tipo de fuente Arial, cuerpo 12, escrito a doble espacio, paginadas y con una **extensión mínima de 25 páginas y máxima de 45 páginas**, excluyendo la primera página que contendrá el título original de la obra. Las obras no deberán ir acompañadas de ilustraciones. **Las obras presentadas deben ajustarse al género de narrativa-novela, no se admitirán obras integradas por un conjunto de cuentos cortos. Se admitirá la presentación de un solo original por cada autor o autora. No se admitirán obras en coautoría.**
2. **DNI o NIE o Pasaporte escaneados íntegramente** en cualquiera de los siguientes formatos: pdf, jpg, png o gif. Mediante este documento se acreditará, de forma provisional hasta el fallo del Jurado, la identidad de la persona solicitante.

Estos dos archivos son imprescindibles para la admisión de la solicitud.

Las personas participantes, tras su inscripción, facultan expresamente al Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga para que, una vez emitido el fallo del Jurado, se compruebe el requisito establecido en la cláusula segunda de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En caso de no autorizar al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos, la persona premiada aportará dicha documentación en el plazo de 10 días desde que se haga público el fallo del Jurado.

También, una vez emitido el fallo del Jurado, si el autor o autora que obtenga el premio no es de nacionalidad española y/o no es residente fiscal en España tendrá que aportar el certificado de residencia emitido por la autoridad fiscal de su país a fin de evitar la doble imposición internacional en materia de retenciones tributarias.

La no aportación de esta documentación fiscal por la persona ganadora del Premio o la comprobación posterior de no reunir los requisitos establecidos por la Ley será causa de exclusión automática del mismo.

QUINTA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

La solicitud de participación en la página web indicada y con los ficheros adjuntos descritos en la cláusula cuarta será enviada entre los días **12 de abril y 18 de mayo de 2021**, ambos incluidos.

El envío de la obra por cualquier otro medio que no sea la página web indicada, fuera de plazo, siendo defectuosa, faltando parte de la información o cualquiera de los ficheros que obligatoriamente han de ser adjuntados, será causa automática de exclusión sin comunicación alguna a la persona interesada.

SEXTA: PUBLICIDAD

El anuncio de la presente convocatoria se hará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA), así como en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Málaga y en la Web del Área de Educación.

SÉPTIMA: CONSTITUCIÓN DEL JURADO Y FALLO

El Jurado estará formado un/a presidente/a y cuatro vocales de entre personas de reconocido prestigio provenientes del ámbito de la literatura infantil y juvenil, así como, por un/a Secretario/a proveniente del Ayuntamiento de Málaga. Mediante resolución del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga se nombrará el Jurado con carácter previo a la publicación de esta convocatoria.

Las deliberaciones del Jurado son secretas y su fallo será inapelable.

El Jurado elegirá una sola obra ganadora. Y conocida esta, el Ayuntamiento de Málaga dará a conocer el autor o autora de la misma. Posteriormente se comprobará con los datos recabados por el Área de Educación, que reúne los requisitos legales para la concesión del premio.

Los miembros del Jurado o la persona ganadora del Premio no pueden dar a conocer el fallo de forma unilateral sino en el momento que el Ayuntamiento de Málaga lo haga público.

La competencia para la instrucción del procedimiento corresponde a la Jefatura del Servicio de Educación, y la de resolución o concesión del premio corresponde al Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presentación a este concurso literario no genera derecho alguno a sus participantes hasta que haya sido fallado por el Jurado y hasta tanto haya sido otorgado el premio por Resolución del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga.

La presentación de los originales a este concurso supone la aceptación de las condiciones establecidas en esta Convocatoria, y el compromiso del autor o autora de no retirar la obra antes del fallo, aceptar el premio si le fuera concedido, o reintegrarlo si no se cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como suscribir cuantos documentos fueran necesarios para el cumplimiento de esta convocatoria.

NOVENA: APROBACIÓN Y JURISDICCIÓN

La aprobación de esta Convocatoria del Premio de Literatura Infantil “Ciudad de Málaga” corresponde a la Junta de Gobierno Local.

En todo lo no previsto en esta Convocatoria y con relación al desarrollo del Premio se estará a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y a las decisiones y criterios del Ayuntamiento de Málaga.

Cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Málaga.

Infomación de interés

Descarga de la convocatoria

[<http://educacion.malaga.eu/export/sites/educacion/.galleries/literatura-infantil/Convocatoria-XII-Premio-de-Literatu>]

502.04 Formato: pdf

Web municipal dedicada al Premio de Literatura Infantil “Ciudad de Málaga” del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga

[<http://premioliteraturainfantil.educacion.malaga.eu>]

Apertura de plazos

El plazo de presentación de obras al Premio de Literatura Infantil Ciudad de Málaga 2021 ha concluido.

Agradecemos su interés.

Fallo del jurado

El escritor Agustín Sánchez Aguilar, ganador del XII Premio de Literatura Infantil “Ciudad de Málaga”

El profesor y escritor Agustín Sánchez Aguilar ha sido el ganador del XII Premio de Literatura Infantil Ciudad de Málaga en la modalidad de narrativa con la obra ‘Hay que salvar a Carmelo’. En esta edición se ha presentado un total de 309 obras procedentes de 23 países, entre ellos, España, Argentina, Costa Rica, Alemania, Cuba, Uruguay, Colombia o Islas Seychelles.

El premio está dotado con 10.000 euros y con la publicación de la obra por el Grupo Anaya en la colección "Libros singulares".

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, acompañado por el concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, Luis Verde, ha asistido al acto en el que se ha dado a conocer el fallo de este certamen.

El jurado se ha reunido esta mañana, de forma telemática, para dilucidar cuál ha sido la mejor obra de las presentadas en esta edición. Bajo la presidencia de la escritora Ana Alcolea, el jurado ha estado integrado por Érica Esmoris, escritora coruñesa y ganadora de la undécima edición de este premio; Jacqueline de Barros, escritora y editora; Pablo Cruz, director de Anaya Infantil y Juvenil; y el coordinador del premio y escritor, Antonio A. Gómez Yebra.

Ésta es la duodécima edición del Premio de Literatura Infantil Ciudad de Málaga que convoca el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, que pretende con esta iniciativa promover la lectura entre los más pequeños y reconocer la importancia de la narrativa para el público infantil.

ACTA JURADO XII PREMIO LITERATURA 2021

[<http://educacion.malaga.eu/export/sites/educacion/.galleries/literatura-infantil/ACTA-JURADO-XII-PREMIO-LITEF>]

57.86 Formato: pdf



Noticias

A día de hoy no existe información a este respecto